



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

ACTA: REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EX MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, UBICADA EN EL BARRIO 3A, MZ. “A” LT.2,3,4 (PROLONGACION CALLE SINCHI ROCA), DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD”.

En el Distrito de Alto Trujillo, siendo las 10:00 am. horas del día 06 de marzo del año 2025, se reunió en pleno el Comité de Selección de designados mediante **Resolución Administrativa N°053-2025-MDAT-AM**, con fecha 18 de febrero del 2025 (Conformado por el Ing. Luis Yonel Carrera Noriega como presidente del comité, el Ing. David Abraham Cruz Arista primer miembro y el Lic. Carlos Dario Cabel Nureña segundo miembro); órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EX MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, UBICADA EN EL BARRIO 3A, MZ. “A” LT.2,3,4 (PROLONGACION CALLE SINCHI ROCA), DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD”**, a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas según orden de prelación, por un valor referencial de **S/ 192,770.74 (Ciento Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta con 74/100 soles).**

El Comité de Selección da inicio al Acto privado, y procede a la revisión de registro de participantes en el orden de prelación que se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE), según detalle:

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	2025-02-22 11:01:02.0	Válido	2025-02-22 11:01:02.0	10002101756
2	Proveedor con RUC	10181233708	ALFARO ORTIZ MIGUEL ALEXANDER	2025-02-28 09:32:52.0	Válido	2025-02-28 09:32:52.0	10181233708
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2025-02-24 08:44:18.0	Válido	2025-02-24 08:44:18.0	10402725791
4	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-02-23 14:31:50.0	Válido	2025-02-23 14:31:50.0	10406237716
5	Proveedor con RUC	10430972648	FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE	2025-02-26 23:30:04.0	Válido	2025-02-26 23:30:04.0	10430972648
6	Proveedor con RUC	10448635118	CASTILLO PIMENTEL FIORELLA PIERINA	2025-02-27 14:38:52.0	Válido	2025-02-27 14:38:52.0	10448635118

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

7	Proveedor con RUC	10737832622	GIL BARBOZA CHRISTIAN ENRIQUE	2025-02-26 18:18:50.0	Válido	2025-02-26 18:18:50.0	10737832622
8	Proveedor con RUC	20422453998	CHECOPI S.A.C.	2025-02-23 20:51:39.0	Válido	2025-02-23 20:51:39.0	20422453998
9	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2025-02-22 23:04:30.0	Válido	2025-02-22 23:04:30.0	20477155805
10	Proveedor con RUC	20482009663	CONSTRUCTORA VEGA & ASOCIADOS S.A.C.	2025-02-25 01:32:58.0	Válido	2025-02-25 01:32:58.0	20482009663
11	Proveedor con RUC	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	2025-02-25 01:02:43.0	Válido	2025-02-25 01:02:43.0	20487802027
12	Proveedor con RUC	20492510760	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	2025-02-24 08:13:36.0	Válido	2025-02-24 08:13:36.0	20492510760
13	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-03-02 18:24:54.0	Válido	2025-03-02 18:24:54.0	20520577018
14	Proveedor con RUC	20521489872	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	2025-02-28 12:40:20.0	Válido	2025-02-28 12:40:20.0	20521489872
15	Proveedor con RUC	20529384735	CEJAM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2025-02-26 16:49:57.0	Válido	2025-02-26 16:49:57.0	20529384735
16	Proveedor con RUC	20541624644	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	2025-02-25 23:41:03.0	Válido	2025-02-25 23:41:03.0	20541624644
17	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-02-22 09:08:19.0	Válido	2025-02-22 09:08:19.0	20550683645
18	Proveedor con RUC	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	2025-02-22 20:12:23.0	Válido	2025-02-22 20:12:23.0	20552596405
19	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-22 09:48:11.0	Válido	2025-02-22 09:48:11.0	20557084364
20	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	2025-03-01 19:47:48.0	Válido	2025-03-01 19:47:48.0	20566366500
21	Proveedor con RUC	20569034613	KOSAPI S.A.C.	2025-02-22 05:58:48.0	Válido	2025-02-22 05:58:48.0	20569034613
22	Proveedor con RUC	20600189931	CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L.	2025-02-24 22:43:21.0	Válido	2025-02-24 22:43:21.0	20600189931
23	Proveedor con RUC	20600618068	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PROFUSAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-24 13:35:28.0	Válido	2025-02-24 13:35:28.0	20600618068

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

24	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2025-02-22 19:52:11.0	Válido	2025-02-22 19:52:11.0	20600794770
25	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-02-24 14:50:38.0	Válido	2025-02-24 14:50:38.0	20601206481
26	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-02-24 23:08:17.0	Válido	2025-02-24 23:08:17.0	20601483085
27	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2025-02-25 02:35:31.0	Válido	2025-02-25 02:35:31.0	20601505828
28	Proveedor con RUC	20601523028	CORPORACION ANTEZANA S.A.C.	2025-02-24 09:33:16.0	Válido	2025-02-24 09:33:16.0	20601523028
29	Proveedor con RUC	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	2025-03-01 16:17:43.0	Válido	2025-03-01 16:17:43.0	20602549381
30	Proveedor con RUC	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-25 16:14:52.0	Válido	2025-02-25 16:14:52.0	20602808964
31	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-02-24 01:07:08.0	Válido	2025-02-24 01:07:08.0	20603469578
32	Proveedor con RUC	20603509421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-01 21:15:39.0	Válido	2025-03-01 21:15:39.0	20603509421
33	Proveedor con RUC	20604385874	CORPORACION ROLES E.I.R.L.	2025-02-24 11:03:39.0	Válido	2025-02-24 11:03:39.0	20604385874
34	Proveedor con RUC	20604607591	COMERCIALIZADORA & MULTISERVICIOS CDFL E.I.R.L. _ C&M CDFL E.I.R.L.	2025-02-25 18:26:53.0	Válido	2025-02-25 18:26:53.0	20604607591
35	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2025-02-28 11:55:47.0	Válido	2025-02-28 11:55:47.0	20605545948
36	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2025-03-03 23:36:44.0	Válido	2025-03-03 23:36:44.0	20607571890
37	Proveedor con RUC	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	2025-02-22 20:16:14.0	Válido	2025-02-22 20:16:14.0	20608578944
38	Proveedor con RUC	20609288931	DV INGENIERIA S.A.C.	2025-03-02 13:57:57.0	Válido	2025-03-02 13:57:57.0	20609288931
39	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2025-02-24 11:44:58.0	Válido	2025-02-24 11:44:58.0	20609800837
40	Proveedor con RUC	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-23 23:37:14.0	Válido	2025-02-23 23:37:14.0	20610276220

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

41	Proveedor con RUC	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	2025-02-24 16:04:10.0	Válido	2025-02-24 16:04:10.0	20610593829
42	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	2025-02-24 18:20:55.0	Válido	2025-02-24 18:20:55.0	20611344504
43	Proveedor con RUC	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	2025-03-02 18:16:59.0	Válido	2025-03-02 18:16:59.0	20612200140
44	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-02-25 13:44:10.0	Válido	2025-02-25 13:44:10.0	20612321672
45	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	2025-02-22 13:56:46.0	Válido	2025-02-22 13:56:46.0	20612524697
46	Proveedor con RUC	20612781983	JIYS. CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-02-24 08:51:42.0	Válido	2025-02-24 08:51:42.0	20612781983
47	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-03 23:58:47.0	Válido	2025-03-03 23:58:47.0	20613035398

II. OFERTAS VALIDAS PRESENTADAS

Id	RUC/Colabor	Nombre de Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Idioma de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la Propuesta	Estado	Activo	Comentarios
1	20600189931	CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L.	04/03/2025	20:29:14	20600189931	04/03/2025	20:31:10	Enviado	Valido		
2	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/03/2025	16:18:20	20601483085	04/03/2025	16:18:36	Enviado	Valido		
3	10448635118	CASTILLO PIMENTEL FIORELLA PIERINA	04/03/2025	21:49:36	10448635118	04/03/2025	21:50:19	Enviado	Valido		
4	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	04/03/2025	18:12:06	20602549381	04/03/2025	18:12:53	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité de Selección procedió a la verificación de las propuestas presentadas por los postores inscritos quedando de la siguiente forma:

POSTOR 1:

CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L.

RUC: 20600189931



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	X	

Se verifica que el postor CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L., ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por ADMITIDA la oferta.

POSTOR 2:

ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

RUC: 20601483085

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 -- Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Según pliego absoluto de observaciones y consultas, CONSULTA N°6, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EL POSTOR DEBE PRESENTAR EL DESAGREGADO DEL ANEXO 6 SEGÚN PARTIDAS CONSIDERADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el postor no adjuntó lo requerido.	X



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016
Ley N° 31644 del 22-11-2022 -- Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

Se verifica que el postor **ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por **NO ADMITIDA** la oferta.

POSTOR 3:

CASTILLO PIMENTEL FIORELLA PIERINA

RUC: 10448635118

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		X Según pliego absoluto y observaciones y consultas, CONSULTA N°6, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EL POSTOR DEBE PRESENTAR EL DESAGREGADO DEL ANEXO 6

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

SEGÚN PARTIDAS
CONSIDERADAS EN LOS
TERMINOS DE REFERENCIA
DEL PRESENTE
PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN, el postor no
adjuntó lo requerido.

Se verifica que el postor **CASTILLO PIMENTEL FIORELLA PIERINA**, no ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por **NO ADMITIDA** la oferta.

POSTOR 4:

VARJUT INVESTMENTS S.A.C.

RUC: 20602549381

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

X

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Según pliego absolutorio observaciones y consultas, CONSULTA N°6, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EL POSTOR DEBE PRESENTAR EL DESAGREGADO DEL ANEXO 6 SEGÚN PARTIDAS CONSIDERADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el postor adjuntó desagregado de ANEXO N° 06, pero no presentó el ANEXO N°06 según sistema de contratación a suma alzada.

Se verifica que el postor VARJUT INVESTMENTS S.A.C., no ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por NO ADMITIDA la oferta.

III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR 1:

CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L.

RUC: 20600189931

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1			
3.2.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	Requisitos: •Persona Natural o jurídica. •Con RUC Activo o Habido. •Con Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP SERVICIOS vigente. •No encontrarse inhabilitado administrativamente ni judicialmente para contratar con el estado. •No Tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del estado. EL postor Acredita el requisito de capacidad legal.		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

CARGO	PROFESION
RESPONSABLE TECNICO	ING. CIVIL Y/O ARQUITECTO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO
MAESTRO DE OBRA	TEC. EN EDIFICACIONES Y/O TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL

El Postor **Acredita** la formación académica del Responsable Técnico y Maestro de Obra

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

CARGO	EXPERIENCIA
RESPONSABLE TECNICO	Experiencia mínima de 24 meses como: RESIDENTE Y/O RESPONSABLE TECNICO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O INSPECTOR, en los servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.
MAESTRO DE OBRA	Experiencia mínima de 12 meses como: MAESTRO DE OBRA Y/O ASISTENTE DE RESIDENTE, en los servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la obtención del título.

El postor **Acredita** experiencia del Responsable Técnico y Maestro de Obra.

CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RENOVACION Y/O REPARACION Y/O CREACION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES DE CONTRATOS PUBLICOS EN EDIFICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS.

CONSULTA N°0003 – PLIEGO DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIO INDICAR QUE, SI SERA NECESARIO QUE EL RESPONSABLE TECNICO Y MAESTRO DE OBRA PRESENTEN DECLARACION JURADA Y/O CARTA DE COMPROMISO QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA Y ESTA ES VERIDICA Y FIDEDIGNA, CON LA FINALIDAD DE NO TENER PROBLEMAS DE RESOLUCION DE CONTRATO O NULIDAD POR DOCUMENTACION FALSA.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE, EL POSTOR EN SU OFERTA DEBE PRESENTAR DECLARACION JURADA Y/O CARTA DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TECNICO Y MAESTRO DE OBRA CON LA FINALIDAD DE EVITAR NULIDADES POR PRESENTACION DE INFORMACION FALSA O INEXACTA

El postor **Acredita** declaración jurada y/o carta de compromiso del Responsable Técnico y Maestro de Obra.

C

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

X

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 48,000.00 (Cuarenta y ocho Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RENOVACION Y/O REPARACION Y/O CREACION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES DE CONTRATOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS EN



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

EDIFICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS”.

El postor Acredita experiencia en la especialidad en "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RENOVACION Y/O REPARACION Y/O CREACION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES DE CONTRATOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS EN EDIFICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS”.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

CALIFICADA

Se verifica que el postor CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L. ha cumplido con presentar los requisitos de calificación de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por **CALIFICADA** la oferta.

IV. CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

La experiencia del postor y el precio son los únicos factores de evaluación aplicables para la evaluación de las ofertas presentadas por los postores.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	[80.00] puntos	80.00
OTROS FACTORES DE EVALUACION		
B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO		
Evaluación: Se evaluará en función del plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los términos de referencia.	De 01 hasta 40 días calendario [20.00] puntos	
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO N°4)	De 01 hasta 43 días calendario [10.00] puntos De 01 hasta 45 días calendario [05.00] puntos	20.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Una vez evaluada la propuesta económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones obteniendo la siguiente formula:

$$P_i = O_m \times PMPE$$

O_i

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta económica i

O_i = Oferta Económica i

O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo

PMP = Puntaje Máximo de la oferta Económica

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	COLINDANCIA 10%	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L.	100.00	5.00	10.00	115.00
				1

El comité de selección, luego de la Admisión y Calificación de las Ofertas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EX MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, UBICADA EN EL BARRIO 3A, MZ. “A” LT.2,3,4 (PROLONGACION CALLE SINCHI ROCA), DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD”, al postor CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L., califica a la propuesta con 115.00 puntos, orden de Prelación 1^{er} lugar.

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MDAT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EX MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, UBICADA EN EL BARRIO 3A, MZ. “A” LT.2,3,4 (PROLONGACION CALLE SINCHI ROCA), DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD”, al postor CONSTRUCTORA MARRUFO M & T E.I.R.L. CON RUC N°20600189931, por el monto ofertado de S/ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), conforme a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que se publica y se entiende notificado a través del SEACE.



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

Siendo la 12:30 p.m. horas del mismo día, se da por concluido el acto privado procediendo a suscribir el acta, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


ING. LUIS YONEL CARRERA NORIEGA
DNI N° 80202894
Presidente Comité


ING. DAVID ABRAHAM CRUZ ARISTA
DNI N° 72581327
Primer Miembro Comité


LIC. CARLOS DARIO CABEL NUREÑA
DNI N° 70523491
Segundo Miembro Comité